

24 de enero de 2014

(14-0357) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés/francés

## NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro que notifica: CANADÁ
  - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- **2. Organismo responsable:** Organismo de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria (PMRA), Ministerio de Salud del Canadá
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): residuos del plaguicida azoxistrobina en el interior o la superficie de hortalizas tuberosas y de cormo (subgrupo de cultivos 1C) (ICS: 65.020, 65.100, 67.080)
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
  - [X] Todos los interlocutores comerciales
  - [ ] Regiones o países específicos:
- **5. Título del documento notificado:** *Proposed Maximum Residue Limit: Azoxystrobin (PMRL2014-03)* (Propuesta de límites máximos de residuos Azoxistrobina) (PMRL2014-03). **Idioma(s):** inglés y francés. **Número de páginas:** 5 y 6
- 6. **Descripción del contenido:** El objeto del documento notificado PMRL2014-03 es iniciar una consulta relativa a los LMR nacionales vigentes para el plaguicida azoxistrobina, incluido su z-isómero, propuestos por el Organismo de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria (PMRA) del Ministerio de Salud.

LMR (ppm) Producto agrícola sin elaborar y/o producto elaborado

8,0 Hortalizas tuberosas y de cormo (subgrupo de cultivos 1C)<sup>a</sup>

ppm = partes por millón

<sup>a</sup> La medida notificada revisa el LMR nacional de 0,03 ppm para patata (papa) y se añaden LMR para los demás productos del grupo de cultivos.

Se proponen LMR específicos para cada uno de los productos incluidos en los grupos de cultivos descritos en el sitio Web del Ministerio de Salud del Canadá, en el apartado Residue Chemistry Crop Groups de la página Pesticides and Pest Management (http://www.hc-sc.gc.ca/cps-spc/pest/part/protect-proteger/food-nourriture/rccg-gcpcr-eng.php)

- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:
  - [X] de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de

